

Perfil del Trabajador Social Comunitario: Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social de acorde a las necesidades.

Servicios prestados en el Departamento:

1. Detección y recepción de casos que puedan ser objetos de intervención en el ámbito de los servicios Sociales, así como los problemas y necesidades principales que presente el usuario.
2. Derivación de los usuarios, en los casos que así corresponda, hacia los recursos que sean más adecuados para satisfacer sus necesidades y demandas.
3. Estudio, valoración y diagnóstico de las necesidades sociales de los usuarios a través de un análisis individualizado de cada caso con el uso de técnicas e instrumentos de trabajo social.
4. Evaluación y seguimiento de los casos que requieran, sobre todo en situaciones donde hay menores o personas mayores en situación de riesgo o exclusión social.
5. Elaboración de informe sociales, entrevistas y realización de visitas domiciliarias en los casos que así proceda.
6. Coordinación con otros profesionales del ámbito de servicio social, educativo, de salud, de organizaciones no lucrativas etc...siempre que sean necesarias y en beneficio de los usuarios.
7. Administradora de los Centros de Atención y Asistencia Diurna del Adulto Mayor, (CE-CUIDAM).
8. Realizar otras actividades por su jefe y que permitan cumplir con los objetivos del puesto.
9. Coordinar con compañeros actividades, que se le soliciten en sus áreas de trabajo.
10. Diseñar intervenciones, gestionar movilización de recursos de los recursos disponibles para dar solución a las necesidades presentadas por los usuarios.
11. Acompañamiento a la gestión de solicitud de ayudas sociales, que los beneficiarios realicen.
12. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
13. Proponer y ejecutar (dentro de su ámbito y cuando corresponda) acciones relacionadas con la Protección del Medio Ambiente, Deporte, Deporte y Recreación, Fomento Productivo Local y Turismo.
14. Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección, en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización
15. Coordinar a nivel municipal, junto con organismos públicos y privados, la elaboración la ejecución de programas y proyectos entorno a las áreas estratégicas de la dirección, establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

Reina Eveli Sánchez
Coordinadora desarrollo social



Erik Ricardo Mejías
Desarrollo Comunal



Villa San Antonio
Comayagua, Honduras